



Resolución Jefatural N° 347-2013-INEI

Lima, 22 de noviembre del 2013

Visto el Email de fecha 24 de julio de 2013 de la División de Desarrollo Económico de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento del visto la División de Desarrollo Económico de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), comunica al Instituto Nacional de Estadística e Informática, que se va a llevar a cabo el Seminario "El Crecimiento del Empleo y la Heterogeneidad Sectorial en América Latina - LAKLEMS", el 26 y 27 de noviembre de 2013, en la ciudad de Santiago de Chile;

Que, el citado evento tiene como objetivo analizar los rasgos estilizados del crecimiento económico y el por qué del insuficiente avance en el aumento de la productividad en los países de América Latina;

Que, siendo importante para nuestra entidad la producción de estadísticas concordantes con el análisis del crecimiento económico y la productividad latinoamericana, resulta pertinente autorizar el viaje en Comisión de Servicios del Econ. José Alberto García Zanabria, Director Técnico de la Dirección Técnica de Indicadores Económicos del Instituto Nacional de Estadística e Informática, para que en representación del Instituto Nacional de Estadística e Informática, participe en el citado Seminario;

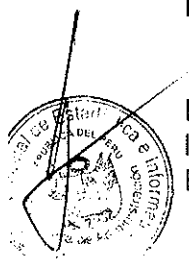
Que, los gastos de pasajes y viáticos que irroque la comisión de servicios del referido funcionario, serán financiados por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL);

Con las visaciones de la Secretaría General; y de las Oficinas Técnicas de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica; Asesoría Jurídica y Administración;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM "Normas Reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos" y, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 8° del Decreto Legislativo N° 604 "Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática".

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar el viaje en comisión de servicios del Econ. **JOSÉ ALBERTO GARCÍA ZANABRIA**, Director Técnico de la Dirección Técnica de Indicadores Económicos del Instituto Nacional de Estadística e Informática, a la ciudad de Santiago de Chile, del 25 al 28 de noviembre de 2013, para los fines expresados en la parte considerativa de la presente Resolución Jefatural.





Artículo 2º.- La presente autorización de viaje no irroga gastos al Estado, ni otorga derecho a exoneración alguna o liberación de Impuestos Aduaneros, de ninguna clase o denominación.

Artículo 3º.- Dentro de los quince (15) días calendarios siguientes de efectuada la comisión, el citado funcionario, presentará un informe detallando las acciones realizadas y los resultados obtenidos.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


Dr. Alejandro Vilchez De los Rios
Jefe
Instituto Nacional de
Estadística e Informática

